



Capacitar para fortalecer a la Justicia

2017 Año de las Energías Renovables

ISPOSICION SE-CFJ N° 184/17

Buenos Aires, de 5 de septiembre de 2017

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo X se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS" que prevé la actividad "Nociones de teoría del delito".

Que resulta necesario designar al capacitador, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 3° de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Realícese la actividad: "**Nociones de teoría del delito**", los días 7, 14, 21 y 28 de septiembre y 5 de octubre de 2017 de 16:00 a 18:00hs., en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2° piso, CABA.

2°) Designase capacitadora a la Dra. María Fernanda Botana.

3°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ministerio Público; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 184/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM